Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Dandose quenta de hauer le S. M. conferido la Relatoria del Consejo R.l de
Castilla, a cuia oposizion fue a la Corte = Y hauiendola sido [illegible] enten
dida de su contenido =
El Zeto los S.es D.n Fran.co Rocam.ra D.n Gill Ant.e de Molina y D.n Alf.o
Manresa Rex.es quienes de dictamen de que el Rey ponda =

Postura en el abasto de nieve =

Biose petizion de Joseph de Ser, haziendo postura en el abasto de nieve
agua fria y vino castellano p.a [illegible], por vn año que a de tomar prin
zipio el dia prim.o de maio proximo en prezio de zinquenta y qua
tro mill R.s y con barias condiziones = El S.r D.n Ju.n Bau.ta Ferro
Rex.or Dijo que con los Señores D.n Fran.co Rocamora y D.n Alfonso
Manresa Rex.es Comis.s de dho abasto, han conferido en el quarto
del S.or Correx.or presente dho Joseph de Ser, (que es el mismo que hizo
la postura contenida en el Cauildo antez.te sin embargo de venir
en las condiz.s de Diego Garzia Perio) y han ya dado reglada las condi
ziones en la forma que el mesmo expresa en la postura; De que da quenta
a la Ciu.d y hauiendolo oido, la admitio sin perjuizio; y acordo se corra
al pregon; y se pase al S.or Correx.or que las penas que quedan al ar
bitrio de la Ciudad, se sirua de imponerlas Su S.a quando
llegue el caso, como tenga p.r Comis.te =

R. S. Molina y libr.a

Biose el informe del Contor, a quien en el Cau.do antez.te se cometio el examen
del agreu.o del S.r D.n Gill Ant.e de Molina Rex.or sobre que se le despachen
libranzas de los zienduc.s que deuen ser p.r la Comisaria de Contrabte
Mil, de setez.os veinte y tres, los zinquenta dellos en propios y los otros
zinquenta en las reiuteras del arvitrio de la roda, en que dize que por
las vltimas quentas de dho arvitrio consta de muchas resultas, pero
que en virtud de ordenes de S. M. se remitieron al Consejo por
mano del S.or fiscal, y que no consta hauerse librado a dho S. cosa
alguna p.r razon de su Comis.n ni que dhas resultas corran con dinero
de los que reciuieron dhos caudales, exzepto algunas reintegra
ziones que se reconozidos, no impiden el expediente de
los libr.os que pretende dho S.r D.n Gill = Y la Ciu.d hauiendolo oido
acordo se despache lib.to a fauor de dho S.r de zinquenta du.s en los
efectos de propios y si [illegible], y lo que mira a los otros zinquenta
que pretende en el arvitrio de la roda en reteroz, a lo que el contador
expresa de estar ganados p.r dho S.r en tiempo hauil, Declaro la Ziu.d
dinerse le pagar del producto de dhas resultas, pero p.r el reuntarario
de estar remitidas las quentas al Consejo, donde consta dellas; suspenda
la libr.a y acordo se haga recurso p.r [illegible] facilitarla =